

MIGRACIONES y DERECHOS HUMANOS. ABORDAJE DESDE EL TRABAJO SOCIAL Primer cuatrimestre 2024

<u>Docente a cargo</u>: Lic.Gabriela Liguori

Docentes- Ayudantes: Lic. María Laura Paredes- Lic. Martina Bas

Modalidad de la Asignatura: Materia Electiva Cuatrimestral - Modalidad Presencial

<u>Carga horaria total:</u> 60 horas <u>Carga horaria semanal:</u> 4 horas.

Fundamentación:

La inmigración ha sido un factor clave en la conformación del Estado Nación argentino. La presencia de la cuestión migratoria en la agenda pública ha sido constante con momentos de mayor o menor visibilidad. La necesidad de normar los aspectos relativos a la migración muestran hoy un relato de normas migratorias que es reflejo de épocas, perspectivas político – ideológicas y diversas formas de considerar la conformación de la sociedad y el Estado a través del *ser nacional* y el *ser extraniero*.

A su vez, en el plano regional y global, la visibilidad adquirida en las últimas décadas por diversos procesos migratorios en el nivel mundial y las condiciones de vulnerabilidad con frecuencia a ellos asociadas han redundado tanto en la preocupación internacional por el "gerenciamiento" de las migraciones como en la creciente inclusión de la migración en la agenda de los Derechos Humanos. Si bien el fenómeno de la movilidad humana fue un hecho fundante a la hora de la gestación del derecho internacional de los Derechos Humanos; la problematización y discusión de los cruces entre migraciones y Derechos Humanos es más reciente.

Tanto en la arena de construcción de política pública como en los espacios propios de diversos quehaceres profesionales, los mitos, prejuicios, la xenofobia y la discriminación son conceptos que se asocian directamente a las dificultades que los/as migrantes encuentran a la hora de hacer ejercicio de sus derechos en el país de recepción. La ligazón entre migración y derechos sociales es hoy día un espacio de intersección de prácticas y normas que ameritan ser analizadas y problematizadas desde una perspectiva de derechos. Recientemente, el contexto pandémico visibilizó con más crudeza estas desigualdades dejando de manifiesto la imperiosa necesidad de problematizar la relación entre población migrante y derechos en nuestras prácticas sociales y profesionales cotidianas.

En este contexto, es menester que el Trabajo Social como disciplina asociada al campo de los grupos más vulnerabilizados aporte al conocimiento y la comprensión de las migraciones desde una perspectiva que conjugue niveles macro y micro estructurales, condiciones en países de origen, tránsito y de destino, dinamismo y performatividad de las redes e incidencia de las políticas migratorias y de las múltiples instancias gubernamentales o administrativas que moldean las trayectorias de personas y colectivos.

La materia ofrece un panorama introductorio a discusiones académicas y políticas claves para la comprensión de las migraciones contemporáneas en Argentina contextualizando la realidad nacional en las realidades y agendas regionales y globales. De este modo se propone poner especial énfasis en la comprensión de la centralidad de los Estados nacionales en la regulación y modulación de las dinámicas migratorias internacionales y la construcción de política pública así como su impacto en la reconfiguración de la ciudadanía y las relaciones sociales.

Objetivos

- que los/as estudiantes desarrollen la capacidad de analizar los procesos migratorios actuales a nivel global, regional y nacional desde la perspectiva de Derechos Humanos.
- que los/as estudiantes conozcan las dinámicas y las características de las migraciones internacionales (históricas y contemporáneas) hacia la Argentina, y los principales modelos teóricos para el análisis de los procesos migratorios;
- que comprendan y evalúen la incidencia del encuadre normativo nacional y de derechos humanos en las trayectorias de los migrantes en Argentina relacionándolo con las alternativas de intervención del Trabajo Social en el campo de las migraciones.

Estrategia pedagógica

Esta asignatura está estructurada en tres módulos que revisten continuidad conceptual y aproximaciones sucesivas a la temática, desde lo macro a lo micro. La lógica de los módulos brinda la flexibilidad de ir y volver en los diferentes ejes abordados a lo largo de las clases, tanto en el espacio ligado a lo teórico como en los prácticos.

La materia consta de clases teórico-prácticas tanto presenciales como virtuales. Asimismo, se establecerán actividades asincrónicas en el aula virtual de la materia como parte de la ejercitación del análisis y anclaje de los conceptos trabajados presencialmente a fin de generar una constante relación con hechos de la realidad a nivel global, nacional o local para facilitar su comprensión y problematización.

El proceso de aprendizaje estará facilitado por diferentes instrumentos audiovisuales (cortos, películas, campañas) y de prensa (local o de otros países) a los fines de enriquecer el debate y promover la participación de las y los estudiantes. También se contará con los aportes de líderes migrantes y profesionales invitados/as que trabajan con colectivos migrantes en diferentes áreas.

Uno de los objetivos centrales de la materia es problematizar las propias miradas, juicios y prejuicios sobre el tema como un elemento central para la formación como futuros profesionales con desarrollo de pensamiento crítico y perspectiva de derechos para la intervención en cuestiones migratorias.

Contenidos

Módulo 1:Las migraciones como hecho social, histórico y global

Diferentes perspectivas teóricas para la comprensión de los procesos migratorios.

Lógicas restrictivas y securitistas en la definición de políticas migratorias vs. enfoque de derechos: el impacto en las condiciones de vida de la población que migra: origen, tránsito, destino y retorno.

Personas migrantes y refugiadas: distinciones y tensiones. Trata de personas y su relación con las migraciones. Tráfico de personas y restricciones normativas. Definiciones, marco normativo internacional y nacional.

Principales problemáticas en la agenda global y latinoamericana en la actualidad.

Bibliografía Obligatoria:

Abramovich, V (2006): "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo". Revista de la CEPAL- Abril 2006.

Arango, Joaquin (2003) "La explicación teórica de las migraciones: luces y sombras" (Migración y Desarrollo (México), nº 1, 2003, pp. 1-30. Previamente se había publicado en inglés con el título "Explaining migration: a critical view" en el International Social Science Journal. 165: 285-296. September 2000).

Badiou, A (2016): "Nuestro mal viene de más lejos". Clave Intelectual. ISBN: 978-84-944338-5-6

Anderson Benedict (1993): Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. Introducción (pp.17-25). Fondo de Cultura Económica México.

Clavijo, J (2018): Consideraciones sobre la (re)configuración de la condición de refugiado. Revista Electrónica Temas de Antropología y Migración Nro 10, diciembre, pág 94-101, ISSN 1853-354X

De Lucas, J (2004): "La inmigración, como res política", en Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, ISSN-e 1138-9877, No. 10, 2004

García Linera, Á. (2013):Nación y Mestizaje. "La biblioteca prohibida de Álvaro García Linera" en "El cohete a la Luna". Disponible en: https://www.elcohetealaluna.com/la-biblioteca-prohibida-de-alvaro-linera/

Mc Callum, S (2012): El refugiado hiperreal, formas legítimas e ilegítimas de ser refugiado en Argentina, Revista Electrónica Temas de Antropología y Migración Nro 4, diciembre, pág 30-53, ISSN 1853-354X

Pacecca, MI (2018): "Trata de personas": categoría jurídica, hecho social y narrativa contemporánea. Revista Electrónica Temas de Antropología y Migración Nro 10, diciembre, pág 102-109, ISSN 1853-354X

Sassen, S (2006): "La formación de las migraciones internacionales: implicaciones políticas". Revista internacional de filosofía política, ISSN 1132-9432, N° 27, 2006 (Ejemplar dedicado a: Inmigración, estado y ciudadanía), pags. 19-40

Sayad, A (2010): "Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración". Revista *Apuntes de Investigación* N°13.

Selección de normativa y declaraciones:

- Convención Internacional sobre trabajadores migrantes y sus familias
- Convención de 1951 y Protocolo de 1967 (Derecho Internacional de los Refugiados)
- Declaración de Cartagena 1984
- Declaración y Plan de Acción de Brasil 2014
- Declaraciones de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.
- Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Trasnacional Protocolo de Palermo, 2000

Módulo 2: Las migraciones internacionales en Argentina

Historia de las migraciones en Argentina, dinámica migratoria y marco normativo. El rol del Estado como regulador de los procesos migratorios. La dinámica Estado – Sociedad Civil

Migración y derechos humanos: la relevancia del enfoque de derechos en la política migratoria nacional. Desafíos, obstáculos y oportunidades. El derecho internacional de los derechos humanos aplicado a la migración y el refugio en el plano nacional. La brecha entre la norma y su implementación.

Bibliografía obligatoria:

Casola, N. (2019): La cuestión de los refugiados en la política exterior de la Argentina durante el tercer gobierno peronista y la dictadura militar (1973-1983). Rep Hip UNR Aprendizaje e Investigación, Universidad Nacional del Rosario

Novick, S (2008): "Migración y políticas en Argentina: tres leyes para un país extenso (1876-2004)". En Novick, S. (comp): *Las migraciones en América Latina*. Buenos Aires: Catálogos.

Pacceca, MI (2013): "(Re)pensar las inmigraciones en Argentina", mimeo.

Selección de normativa:

- Ley de Migración Nro. 25.871/03 y su decreto reglamentario 616/10
- Ley de Protección y Asistencia al Refugiado Nro.26.165/06
- Ley de Inmigración y Colonización Nro 817 (Ley Avellaneda 1876)
- Ley 4.414 (Ley de Residencia 1902)
- Decreto Ley Nro. 22.439 (Ley Videla 1981)
- Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017
- Decreto 138/2021

Módulo 3:

Ejercicio efectivo de derechos de la población migrante y refugiada en Argentina. Desafíos para el Trabajo Social.

Percepciones, mitos y prejuicios. La mirada público institucional sobre el migrante. Las lógicas de integración como derecho y las prácticas institucionales. Tensiones entre derechos y discriminación.

La intervención del Trabajo Social en el campo de las migraciones: concepciones y prácticas. El entrecruzamiento entre las dimensiones ético— política, teórica y metodológica-instrumental aplicado al trabajo con población migrante. Desafíos actuales.

Brechas entre la norma y la implementación: políticas sociales y migraciones ó el acceso de las personas migrantes a derechos sociales, económicos y culturales. Resabios de la pandemia

Bibliografía obligatoria:

Caggiano, S (2008): "Racismo, fundamentalismo cultural y restricción de ciudadanía: formas de regulación social frente a inmigrantes en Argentina", en Novick, S (comp) Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias", Catálogos Clacso, Buenos Aires.

Castles, S (2013): "Migración, trabajo y derechos precarios. Perspectiva histórica y actual", en Revista Migración y Desarrollo, Vol. 11, Nro. 20, 8-42.

Carril, Camila (2023) - Niñez migrante, refugiada y solicitante de asilo en Argentina. Avances y desafíos en el encuadre normativo para el acceso a derechos (2004-2023) - CAREF - SENAF

Campus virtual CAREF. Movilidad Humana y Vulnerabilidad. Módulo 1, primera y segunda lectura: "¿Qué es la Trata de Personas?; ¿Qué es el tráfico ilícito de

migrantes?"

Campos, L (2022) " Pandemia, migrantes y programas de transferencia de ingresos. Un análisis desde la perspectiva de los derechos humanos" Revista Cuestión Urbana Año 6 Nro. 11 - Jun. 2022, Buenos Aires, Argentina

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur - IPPDH: Derechos Humanos de la Niñez Migrante. Serie Migración y Derechos Humanos -2016

Liguori, G.; Vicario Caram, F. Pacecca, M (2019): El Servicio Social de CAREF: una vía para analizar la política migratoria. En Pacecca, M et al: Personas, "papeles", políticas y derechos (2004-2015) Las migraciones contemporáneas en Argentina desde la perspectiva de CAREF. CAREF, Argentina.

Magliano, M J (2015): "Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos". Estudos Feministas, Florianópolis, 23(3): 691-712

Martínez Pizarro, J (2007): "Feminización de las migraciones en américa latina: discusiones y significados parapolíticas". Seminario mujer y migración. Región de la Conferencia regional sobre migración

Orozco, A (2007): Cadenas globales de cuidado, Serie Género, Migración y Desarrollo, Instituto Internacional de Migraciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, Santo Domingo, República Dominicana.

OIT (2015) Migraciones laborales en Argentina : protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales / Organización Internacional del Trabajo, Oficina de País de la OIT para la Argentina. Buenos Aires.

Pombo, M.G. (2012) A propósito de la intervención con familias transnacionales. O la intervención como frontera. Revista del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Sonora. SAVIA. Año 11, No. 10

Rosas Carolina, Jaramillo FONNEGRA Veronica (2023) "Migración internacional, cisnormatividad y legalidad excluyente: migrantes trans en Argentina" Trabajo y Sociedad, NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet) No 41, Vol XXIV,Invierno 2023, Santiago del Estero, Argentina

Selección de normativa:

- Ley Federal del Trabajo Social Nro. 27.072/2014
- Decreto 1602/2009 Asignación Universal por Hijo.
- Decreto 432/1997, Pensiones por Vejez e Invalidez

Evaluación

La evaluación contempla los siguientes aspectos:

- Participación en las propuestas y actividades en clase presencial y virtuales.
- Trabajo Práctico individual
- Trabajo práctico grupal (ensayo) a partir de una pregunta problema elaborada por el mismo grupo. Esta tarea se realizará a lo largo de toda la cursada y contará con supervisión docente. Habrá dos entregas, una a mitad de cuatrimestre con la propuesta temática, modalidad de abordaje, bibliografía seleccionada y la entrega final con defensa del trabajo.

Quienes obtengan una nota igual o superior a 7 en cada una de las instancias de evaluación podrán promover la materia sin examen final según el Reglamento Académico de la Facultad Resolución CD N° 3327/12 artículos 37 y 38: http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/cd3327_12.pdf